

LA VERDAD DE LA PROBLEMÁTICA DE SALUD Y PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

Hasta el 29 de diciembre de 1989 el magisterio sufrió los avatares de la desidia y el abandono en materia de la prestación del servicio de salud y el reconocimiento y pago de sus prestaciones económicas de Ley. Estábamos dispersos en las Cajas Departamentales de Previsión, los Fondos Departamentales, La Caja Nacional de Previsión Social y el Instituto de los Seguros Sociales -ISS-; simplemente, cada uno, según donde estuviese afiliado se “defendía y peleaba por un servicio”.

Fueron los reclamos y la movilización del magisterio organizado en FECODE quien con su lucha unificada logró la aprobación de la Ley 91 de 1989 que estableció el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-, definió las responsabilidades para garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales y efectuar el pago de las prestaciones sociales del personal afiliado. Valga precisar que la ley en comento, decide que para la administración de los recursos del Fondo, se contrata una fiduciaria pública o de economía mixta donde el Estado tenga más del 90% del capital, e igualmente se crea un Consejo Directivo del Fondo, integrado por el Ministro de Educación o el Viceministro, quien lo presidirá, el Ministro de Hacienda, el Ministro del Trabajo, dos representantes del magisterio y el Gerente de la entidad fiduciaria con la cual se contrata con voz pero sin voto.

En razón de lo anterior, siempre los gobiernos de turno han ejercido el poder y la mayoría decisoria al interior del FOMAG, y FECODE minoría; pero además, en el proceso licitatorio de la salud, la voz cantante la lleva el MEN y la Fidupervisora en representación del Gobierno Nacional, así mismo, esta entidad ejerce la vigilancia y control a los prestadores del servicio de salud contratando las auditorías respectivas; el magisterio ejerce dicha labor a través de la presentación de iniciativas y propuestas, las quejas y reclamos de los maestros, la presión con mítines, movilizaciones y paros de protesta ante las Secretarías de Educación, las sedes de los operadores contratados y el Ministerio de Educación. Pero, además, vía denuncias de las irregularidades del servicio y posibles fenómenos de corrupción ante los organismos de control: Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo y Superintendencia de Salud.

Siempre nos hemos movilizado para exigir un digno y excepcional servicio de salud por el cual pagamos, por ello defendemos la **LEY 91 de 1989** y exigimos al Gobierno Nacional la reivindicación y la haga cumplir por cuanto es mayoría en los organismos que tienen la obligación, no sólo de efectuar la contratación definida en sus funciones sino también la

dirección, desarrollo y vigilancia del actuar a través de las auditorías, y demás responsabilidades encomendadas. Durante los 14 meses del actual gobierno ninguno de sus funcionarios ha cuestionado el funcionamiento de la Fidupervisora, por el contrario, el **ACUERDO 05 DE 2022**, marco referencial para la contratación actual, fue aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS CINCO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FOMAG**. Nos preocupa sobremanera los comentarios sobre la posibilidad de pasar las cesantías y las pensiones del magisterio al Fondo Nacional del Ahorro y a Colpensiones respectivamente, desde ya anunciamos que de ser cierto, no lo compartiremos.

La Federación ha radicado denuncias sobre hechos anómalos o de corrupción, sin obtener respuesta alguna; por eso no aceptamos que, bajo el extenso manto de los supuestos, afecten el Fondo de Prestaciones, la Ley 91 de 1989 y nuestro sistema excepcional de salud. Que respondan los que han ejecutado las conjeturadas prácticas de corrupción, el Gobierno Nacional siempre ha sido mayoría en el Consejo Directivo del FOMAG, nombra al presidente y vicepresidente de la Fidupervisora, es el fideicomitente del Fondo, además, está a su cargo la secretaria técnica del mismo; nos preguntamos ¿Por qué no ha actuado al respecto?

Llamamos al magisterio y al pueblo colombiano a estar atentos a los pronunciamientos y convocatorias institucionales de la Federación, seguiremos respaldando las propuestas y proyectos gubernamentales que afinquen la democracia en nuestro país, avancen en el desarrollo de la justicia social, la equidad, el empleo, el bienestar de los colombianos y las reivindicaciones y derechos del magisterio, la defensa del medio ambiente, la paz y la vida digna.

Convocamos al magisterio, a la comunidad educativa y al pueblo en general a que este 29 de octubre apoyemos y votemos por los candidatos alternativos que enarbolan y reivindican las banderas, propuestas y proyectos del cambio, la seguridad, la paz y el desarrollo con equidad de nuestras regiones y el país.

COMITÉ EJECUTIVO

DOMINGO JOSÉ AYALA ESPITIA
Presidente

LUIS EDGARDO SALAZAR BOLAÑOS
Secretario General